



ORDENANZA N° 389 -MVES

Villa El Salvador, 27 MAR 2018

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Villa El Salvador en Sesión Ordinaria de la fecha, y;

VISTOS: El Dictamen N° 003-2018-CAPyP/MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 179-2018-GM/MVES y 827-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, los Informes Nros. 94-2018-OAJ/MVES, 69-2018-OAJ/MVES y 247-2017-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, los Informes Nros. 047-2018-UPEM-OPP-MVES, 025-2018-UPEM-OPP/MVES y 070-2017-UPEM-OPP/MVES de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización, sobre aprobación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, modificados por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establecen que “Los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía local, la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, gozan de competencia de crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos dentro de los límites establecidos por Ley”;

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que “El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades”;

Que, el numeral 2) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribuciones del Concejo Municipal, entre otras, la siguiente: “Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos.”;

Que, el artículo 40° de la Ley citada en el considerando precedente, establece que las ordenanzas de las municipalidades distritales, de acuerdo a su competencia “Son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley.”;

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, establece que la ley tiene por finalidad “(...) la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.”;

Que, el numeral 71.1 del Artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que “Las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso.”;

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ORDENANZA N° 389 -MVES

Villa El Salvador, 27 MAR 2018

Que, el artículo 8° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, señala que *"El planeamiento es un pilar del modelo de gestión pública orientada a resultados. El CEPLAN promueve la armonización de las políticas públicas, los planes estratégicos y operativos, a nivel sectorial y territorial, hacia el logro de resultados a favor de la población. Durante el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, el SINAPLAN articula los sistemas administrativos transversales."*

Que, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD aprueba la *"Guía para el Planeamiento Institucional"*, en su numeral 5.7 señala las pautas para la validación y aprobación del PEI, estableciéndose que *"(...) El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad."*

Que, mediante Informe N° 070-2017-UPEM-OPP/MVES la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización, eleva la propuesta para la aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; siendo que, con Informe N° 025-2018-UPEM-OPP/MVES, señala que el PEI es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, cumpliendo con su misión que es prestar servicios de calidad a la población de Villa El Salvador con igualdad de oportunidades, desarrollo económico, social y ambiental, contando para ello con 11 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), por lo que en coordinación con CEPLAN se emite el Informe Técnico N° 007-2018-CEPLAN/DNCP-PEI, mediante el cual se realiza la validación técnica de la elaboración del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con aplicación de las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional; asimismo, con Informe N° 047-2018-UPEM-OPP-MVES, dicha unidad orgánica señala que la aprobación del PEI se debe de realizar a través de una ordenanza municipal, toda vez que, el numeral 4.1. de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que para las municipalidades provinciales y distritales el PEI equivale al "Plan de Desarrollo Institucional" el cual se refiere el artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; lo cual es corroborado por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico dependiente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, por lo que con Memorando N° 050-2018-OPP/MVES la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ratifica lo señalado por la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización;

Que, mediante Informes Nros. 247-2017-OAJ/MVES, N° 69-2018-OAJ/MVES y 094-2018-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable recomendando se eleve al Concejo Municipal, la propuesta del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, toda vez que, al contar con el Informe Técnico N° 007-2018-CEPLAN/DNCP-PEI emitido por el CEPLAN sobre la verificación y validación del mismo se encuentra acorde con lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD que aprueba la *"Guía para el Planeamiento Institucional"*; asimismo, señala que, al ser el PEI un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, considera que no amerita la prepublicación, a que se refiere el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que Establece Disposiciones Relativas a la Publicidad, Publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General, siendo competencia del Concejo Municipal su aprobación;

Que, con Memorando N° 179-2018-GM/MVES la Gerencia Municipal, señala que al contar con las opiniones técnicas y legales favorables, remite los actuados administrativos a la Secretaría General a fin de ponerlo a consideración del Concejo Municipal para su aprobación;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFONICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ORDENANZA N° 389 -MVES

Villa El Salvador, 27 MAR 2018

Estando a los informes técnicos y legales señalados en los considerandos precedentes y al Dictamen N° 003-2018-CAPyP/MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 2) del Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Villa El Salvador por Unanimidad, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018 – 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para el periodo 2018 – 2020, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización y a las Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento estricto de las disposiciones contenidas en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para el periodo 2018 – 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente Ordenanza y anexo en el Portal Institucional de esta Corporación Edil (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA EL SALVADOR

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 – 2020



VILLA EL SALVADOR



UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN

Av. Revolución S/N con la Av. César Vallejo – Sector 2, Grupo 15 – Villa El Salvador
Teléfono 319-2530 www.munives.com.pe



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 4

II. MISIÓN INSTITUCIONAL 6

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 8

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES..... 10

V. RUTA ESTRATÉGICA..... 12

VI. ANEXOS 14

- ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES 15
- ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 16





INTRODUCCIÓN

El presente documento se ha estructurado en 6 secciones que detallan el proceso del planeamiento estratégico institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para el año 2018-2020, tomando en consideración la Guía para el Planeamiento Institucional, Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02 de junio de 2017 y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, y, en articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC 2017-2021, aprobado con Ordenanza N° 347-MVES.



En el capítulo I se presenta la Declaración de Política Institucional, en la que se establece los lineamientos, principios y valores que toma en consideración nuestra Corporación Edil para poder entregar un servicio público de calidad en favor de los ciudadanos del distrito de Villa El Salvador a efectos de mejorar la calidad de vida de los mismos.



En el capítulo II se presenta la misión, donde se definen la razón de ser de la entidad, ello en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En el capítulo III se establecen los Objetivos Estratégicos Institucionales que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador va adoptar, tomando como referencia los Objetivos Estratégicos Territoriales del PDLC 2017-2021 y teniendo en consideración el proceso de mejora continua en el marco de la modernización de la gestión pública.



En el capítulo IV se identifican las Acciones Estratégicas Institucionales, a través de las cuales se logrará cumplir con los objetivos estratégicos institucionales de la entidad.

En el capítulo V, Ruta Estratégica, donde se define el orden de prioridad en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

En el capítulo VI, Anexos, se encuentra la Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1) y la Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2).





I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL





Entregar servicios públicos de calidad, logrando resultados – impactos positivos, mejorando la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la Ciudad de Villa El Salvador, priorizando las poblaciones vulnerables tales como los niños y niñas, madres gestante y adultos mayores, garantizando una convivencia saludable en un entorno seguro, en ese sentido nos comprometemos a mejorar las condiciones de habitabilidad urbana siendo esta de forma segura e inclusiva, Incrementar el Nivel de Seguridad Ciudadana, Incrementar el nivel de los logros de aprendizaje educativos, Incrementar los Servicios para los Adultos Mayores, Fortalecer el Capital Social, Incrementar la Conectividad y Seguridad Urbana, Mejorar la Calidad Ambiental Urbana, Fortalecer el Desarrollo Económico, Mejorar la Infraestructura de Servicios Públicos, Desarrollar el patrimonio urbano y turístico; y Modernizar y fortalecer la capacidad de gestión Institucional.

Lineamientos:

1. Gestión moderna en la prestación de servicios públicos
2. Atención de calidad a los administrados
3. Mejora continua de los procesos
4. Mejorar la Gestión del Talento Humano

Principios:

1. Eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos
2. Vocación de Servicio
3. Transparencia en los actos de gobierno
4. Calidad de Servicio
5. Visión Ciudadana
6. Innovación y Colaboración

Valores:

1. Respeto
2. Honestidad
3. Liderazgo
4. Integridad





II. MISIÓN INSTITUCIONAL





La Misión es “*la razón de ser de una organización, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación*”. Es decir, la misión es la razón de existir de una organización; en este concepto se sintetizan los fines y las características que persigue la organización, que la identifican y diferencian de otras Instituciones.

La Misión se establece en concordancia con el instrumento jurídico de creación de cada entidad, así como con la Constitución Política del Estado, Ley de Ministerios, Ley Orgánica de Municipalidades y otras disposiciones legales sobre la organización del Sector Público.

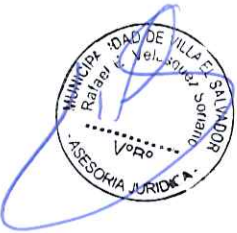
La Misión Institucional de la municipalidad de Villa el Salvador, se expresa de la siguiente manera:

<p>MISIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p><i>Prestar servicios de calidad a la población de Villa El Salvador con igualdad de oportunidades, desarrollo económico, social y ambiental, mediante un manejo responsable y transparente de los recursos públicos.</i></p>
------------------------------------	---





III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES





Plan Estratégico Institucional 2018-2020

La Gestión Institucional, se sustenta en los objetivos estratégicos que son los propósitos o fines esenciales que una entidad pretende alcanzar para lograr la misión que se ha propuesto en el marco de su estrategia.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador son:

Código	Enunciado
OEI.01	Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito.
OEI.02	Mejorar la transitabilidad peatonal en el distrito.
OEI.03	Promover la gestión de riesgo en el distrito de Villa El Salvador.
OEI.04	Reducir la violencia familiar en la población del distrito.
OEI.05	Reducir la victimización por hogares en el distrito.
OEI.06	Ejecutar el Plan educativo local en beneficio de los estudiantes del distrito.
OEI.07	Mejorar y/o incrementar la infraestructura educativa y deportiva del distrito.
OEI.08	Promover la formalización de empresas en el distrito.
OEI.09	Contribuir a la accesibilidad de los servicios de salud en favor de la población vulnerable del distrito.
OEI.10	Contribuir con la gestión ambiental en el distrito de Villa el Salvador.
OEI.11	Implementar la modernización de la Gestión Institucional.



Estos OEI se encuentran vinculados a los Objetivos Estratégicos Territoriales del Plan de Desarrollo local Concertado – PDLC 2017-2021, lo cual se puede apreciar en la Matriz de Articulación de Planes (Página 15).





IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES





Plan Estratégico Institucional 2018-2020

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
Código	Enunciado
AEI.01.01	Red vial pavimentada de interconexión distrital.
AEI.02.01	Señalización adecuada de las vías de tránsito vehicular distrital.
AEI.02.02	Prevención de accidentes de tránsito en forma oportuna para la población.
AEI.03.01	Evaluaciones de riesgos en zonas vulnerables del distrito.
AEI.03.02	Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones condicionado a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito.
AEI.03.03	Programas y proyectos identificados en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito.
AEI.03.04	Plan de Contingencia con acciones inmediatas implementadas en el distrito.
AEI.03.05	Asistencia Técnica en GRD de manera integral para la población del distrito.
AEI.03.06	Plan de Continuidad Operativa Institucional implementado en el distrito.
AEI.04.01	Programas de prevención de la violencia familiar de manera focalizada en beneficio de la población.
AEI.05.01	Programa de seguridad ciudadana de manera participativa en beneficio de la población.
AEI.05.02	Patrullaje integrado por sectores en beneficio de la población del distrito.
AEI.05.03	Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana y cultura de paz de manera integral en el distrito.
AEI.05.04	Espacios públicos seguros en el distrito de Villa El Salvador.
AEI.06.01	Nivel de aprendizaje satisfactorio de los estudiantes del distrito.
AEI.06.02	Formación Superior con calidad para los estudiantes del distrito.
AEI.07.01	Inversión en infraestructura educativa moderna en instituciones de educación inicial.
AEI.08.01	Programa de Generación de Ideas de manera integral en beneficio de los jóvenes empresarios.
AEI.08.02	Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el distrito de Villa El Salvador.
AEI.08.03	Inversiones públicas y privadas ejecutadas en el distrito de Villa El Salvador.
AEI.08.04	Promoción de la inserción laboral a través de ferias laborales dirigida a los ciudadanos del distrito de Villa Salvador.
AEI.09.01	Acciones preventivas en salud implementadas en el distrito de Villa El Salvador.
AEI.09.02	Programas sociales implementados en beneficio de la población en pobreza del distrito.
AEI.09.03	Programas multidisciplinarios con calidad y accesibilidad a la población del distrito.
AEI.10.01	Plan de Manejo de Residuos Sólidos implementado en beneficio del distrito.
AEI.10.02	Sistema de recuperación de residuos sólidos implementado en el distrito de Villa El Salvador.
AEI.10.03	Servicio de mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población.
AEI.10.04	Programa de vigilancia en control ambiental de suelos, aire, ruido, visual implementados en el distrito.
AEI.11.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital.
AEI.11.02	Gestión de los órganos de línea mejorada en la municipalidad distrital.
AEI.11.03	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad distrital.
AEI.11.04	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la municipalidad distrital.
AEI.11.05	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad distrital.
AEI.11.06	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Municipal.
AEI.11.07	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad.





V. RUTA ESTRATÉGICA





Plan Estratégico Institucional 2018-2020

PRIORIDAD	OEI		PRIORIDAD	AEI		UO Responsable
	CODIGO	DESCRIPCIÓN		CODIGO	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.01	Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito.	1	AEI.01.01	Red vial pavimentada de interconexión distrital.	Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas
2	OEI.05	Reducir la victimización por hogares en el distrito.	1	AEI.05.04	Espacios públicos seguros en el distrito de Villa El Salvador.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, Subgerencia de Serenazgo
			2	AEI.05.02	Patrullaje integrado por sectores en beneficio de la población del distrito.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, Subgerencia de Serenazgo
			3	AEI.05.01	Programa de seguridad ciudadana de manera participativa en beneficio de la población.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, Subgerencia de Serenazgo
			4	AEI.05.03	Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana y cultura de paz de manera integral en el distrito.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, Subgerencia de Serenazgo
3	OEI.10	Contribuir con la gestión ambiental en el distrito de Villa El Salvador.	1	AEI.10.01	Plan de Manejo de Residuos Sólidos Implementado en beneficio del distrito.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza
			2	AEI.10.02	Sistema de recuperación de residuos sólidos implementado en el distrito de Villa El Salvador.	Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza
			3	AEI.10.03	Servicio de mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población.	Subgerencia de Parques y Jardines, Información y Evaluación Ambiental
			4	AEI.10.04	Programa de vigilancia en control ambiental de suelos, aire, ruido, visual implementados en el distrito.	Subgerencia de Parque y Jardines, Información y Evaluación Ambiental
4	OEI.02	Mejorar la transitable peatonal en el distrito.	1	AEI.02.02	Prevención de accidentes de tránsito en forma oportuna para la población.	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
			2	AEI.02.01	Señalización adecuada de las vías de tránsito vehicular distrital.	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
5	OEI.11	Implementar la modernización de la Gestión Institucional.	1	AEI.11.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital.	Unidad de Gestión de Recursos Humanos
			2	AEI.11.04	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la municipalidad distrital.	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
			3	AEI.11.07	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad.	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
			4	AEI.11.06	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Municipal.	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
			5	AEI.11.03	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad distrital.	Subgerencia de Participación Ciudadana
			6	AEI.11.02	Gestión de los órganos de línea mejorada en la municipalidad distrital.	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
			7	AEI.11.05	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad distrital.	Gerencia de Administración Tributaria
6	OEI.06	Ejecutar el Plan educativo local en beneficio de los estudiantes del distrito.	1	AEI.06.01	Nivel de aprendizaje satisfactorio de los estudiantes del distrito.	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
			2	AEI.06.02	Formación Superior con calidad para los estudiantes del distrito.	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
7	OEI.07	Mejorar y/o incrementar la infraestructura educativa y	1	AEI.07.01	Inversión en infraestructura educativa moderna en instituciones de educación inicial.	Gerencia de Desarrollo Urbano, Seguridad y Proyectos y Obras Públicas
8	OEI.08	Promover la formalización de empresas en el distrito.	1	AEI.08.03	Inversiones públicas y privadas ejecutadas en el distrito de Villa El Salvador.	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial
			2	AEI.08.04	Promoción de la inserción laboral a través de ferias laborales dirigida a los ciudadanos del distrito de Villa El Salvador.	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial
			3	AEI.08.01	Programa de Generación de Ideas de manera integral en beneficio de los jóvenes empresarios.	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial
			4	AEI.08.02	Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el distrito de Villa El Salvador.	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial
9	OEI.09	Contribuir a la accesibilidad de los servicios de salud en favor de la población vulnerable del distrito.	1	AEI.09.02	Programas sociales implementados en beneficio de la población en pobreza del distrito.	Subgerencia de Programas Sociales
			2	AEI.09.03	Programas multidisciplinarios con calidad y accesibilidad a la población del distrito.	SGSSBS (DEMUNA, OMAPED y CIAM), Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
			3	AEI.09.01	Acciones preventivas en salud implementadas en el distrito de Villa El Salvador.	SGSSBS (DEMUNA, OMAPED y CIAM)
10	OEI.03	Promover la gestión de riesgo en el distrito de Villa El Salvador.	1	AEI.03.01	Evaluaciones de riesgos en zonas vulnerables del distrito.	Área de Gestión del Riesgo de Desastre
			2	AEI.03.05	Asistencia Técnica en GRD de manera integral para la población del distrito.	Área de Gestión del Riesgo de Desastre
			3	AEI.03.02	Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones condicionado a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito.	Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
			4	AEI.03.03	Programas y proyectos identificados en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito.	Área de Gestión del Riesgo de Desastre
			5	AEI.03.04	Plan de Contingencia con acciones inmediatas implementadas en el distrito.	Área de Gestión del Riesgo de Desastre
			6	AEI.03.06	Plan de Continuidad Operativa Institucional implementado en el distrito.	Área de Gestión del Riesgo de Desastre
11	OEI.04	Reducir la violencia familiar en la población del distrito.	1	AEI.04.01	Programas de prevención de la violencia familiar de manera focalizada en beneficio de la población.	Área de la Mujer e Igualdad de Género, SGSSBS (DEMUNA, OMAPED y CIAM)





VI. ANEXOS





Plan Estratégico Institucional 2018-2020

● ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Articulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación causal de OE con OET	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET.01	Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana según industria	AET.01.01	% de AV y GR con acceso y salidas para personas con discapacidad	001.01	Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito.	% de la red vial distal y de interconexión pavimentada y en adecuados estados	Al implementar proyectos de transitabilidad vehicular y peatonal considerando a la población vulnerable se mejora la calidad de vida del ciudadano.
OET.06	Incrementar la conectividad y seguridad urbana	AET.06.01	N° de parques formalizados y señalizados	001.02	Mejorar la transitabilidad peatonal en el distrito.	N° de accidentes de tráfico reportado	Al mejorar la infraestructura urbana se brinda un adecuado uso de la red vial generado al estar al peatón.
		AET.06.02	N° de áreas de estacionamiento				
		AET.06.03	N° de viviendas con servicios básicos				
		AET.06.04	N° de viviendas con servicios básicos				
OET.02	Incrementar el nivel de seguridad Ciudadana	AET.02.01	N° de mujeres y hombres agredidos	001.03	Promover la gestión de riesgo en el distrito de Villa El Salvador.	% de Violencias con vulnerabilidad alta ante un sismo.	Se sustituyendo, espaldando y realizando simulacros en favor de la población, se reduce el riesgo de sufrir accidentes como efecto de fenómenos naturales.
		AET.02.02	% de casos registrados (100000 personas)	001.04	Reducir la violencia familiar en la población del distrito.	% de denuncias de violencia familiar y sexual en el Distrito respecto a una Metropolitana	Al reducir las denuncias se incrementa el nivel de seguridad Ciudadana para todos.
OET.03	Incrementar la mejora de los logros de aprendizaje educativos	AET.03.01	% de niños y niñas que mejoraron logros de aprendizaje en comprensión lectora	001.05	Reducir la victimización por hogares en el distrito.	Tasa de victimización de denuncias por comisión de delitos en el distrito	La ejecución de las actividades programadas en el Plan Educativo Local incrementan los logros de aprendizaje.
		AET.03.02	% de niños y niñas que mejoraron logros de aprendizaje en matemática	001.06	Ejecutar el Plan educativo local en beneficio de los estudiantes del distrito.	% de actividades implementadas del plan educativo local aprobado	
OET.09	Mejorar la infraestructura de espacios públicos	AET.09.01	N° de centros educativos en óptimas condiciones de operación	001.07	Mejorar y/o incrementar la infraestructura educativa y deportiva del distrito.	% de Centros educativos en óptimas condiciones y/o incrementados	Al contar con infraestructura educativa y deportiva en óptimas condiciones en favor de la población de mayor acceso a la misma para que haga uso de los servicios prestados.
		AET.09.02	N° de instalaciones de educación superior				
OET.08	Fortalecer el Desarrollo Económico	AET.08.01	N° de establecimientos, comercios, industria y de servicios				
OET.10	Incrementar los servicios para los adultos mayores	AET.10.01	N° de establecimientos de atención a personas adultas mayores -CIAM	001.08	Promover la formalización de empresas en el distrito.	Tasa de variación de iniciativas empresariales en el distrito	Al promover la constitución y formalización de empresas que funcionan en el distrito, se está contribuyendo al desarrollo económico y patrimonial urbano del distrito.
		AET.10.02	N° de establecimientos de atención a personas adultas mayores con discapacidad registradas en Omajep	001.09	Contribuir a la accesibilidad de los servicios de salud en favor de la población vulnerable del distrito.	% de población atendida en salud preventiva	Se busca incrementar la atención en salud preventiva a toda la población vulnerable.
OET.07	Mejorar la calidad ambiental urbana	AET.07.01	N° de áreas de contaminación ambiental	001.10	Contribuir con la gestión ambiental en el distrito de Villa El Salvador.	Tasa de crecimiento de localidades de residuos recuperados	Recuperando los residuos sólidos reutilizables, manteniendo y conservando las áreas verdes y vigilando que no se ensucien las calles se contribuye a la mejora ambiental del distrito.
		AET.07.02	N° de áreas de contaminación sonora				
OET.05	Fortalecer el Capital Social	AET.05.01	N° de organizaciones sociales registradas	001.11	Implementar la modernización de la gestión institucional.	% de la población que a prueba los servicios municipales	Implementando la modernización en la gestión institucional mediante una serie de acciones se fortalece el capital social y la capacidad de la gestión institucional.
		AET.05.02	N° de establecimientos de atención a personas adultas mayores con discapacidad registradas en Omajep				





● ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
 Período: 2018 - 2020

Misión: Prestar servicios de calidad a la población de Villa El Salvador con igualdad de oportunidades, desarrollo económico, social y ambiental, mediante un manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

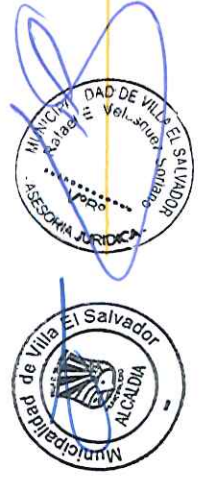
Código	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Fuente de datos	Tipo de indicador	Línea base Valor Año	Valor Actual Año	Logros esperados en el periodo	Unidad Orgánica responsable del indicador
OB1.01	Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito.	% de la red vial distrital y de interconexión pavimentada y en adecuado estado.	$\frac{\text{m}^2 \text{ de red vial pavimentada}}{\text{m}^2 \text{ total de red vial}} \times 100$	Gerencia de Desarrollo Urbano	Resultado	50% 2016	96% 2016	96% 2018 94% 2019 96% 2020	Gerencia de Desarrollo Urbano
ABI.01.01	Pod vial pavimentada de interconexión distrital.	% de la red vial distrital y de interconexión pavimentada.	$\frac{\text{m}^2 \text{ de red vial pavimentada}}{\text{m}^2 \text{ total de red vial}} \times 100$	Gerencia de Desarrollo Urbano	Resultado	50% 2015	92% 2016	94% 2016 96% 2017 98% 2018	Gerencia de Desarrollo Urbano
OB1.02	Mejorar la transitable peatonal en el distrito.	Tasa de variación de accidentes de tránsito en el distrito	$\left(\frac{\text{Año}_t}{\text{Año}_{t-1}} - 1 \right) \times 100$	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Resultado	S.D. 2016	S.D. 2017	-10% 2018 -10% 2019 -10% 2020	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
Acciones estratégicas del OB1.02									
ABI.02.01	Señalización adecuada de las vías de tránsito vehicular distrital.	% de vías de tránsito vehicular señalizadas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de vías de tránsito vehicular señalizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de vías de tránsito vehicular}} \times 100$	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Resultado	S.D. 2016	S.D. 2017	10% 2017 10% 2018 10% 2019	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
ABI.02.02	Prevención de accidentes de tránsito en forma oportuna para la población.	% de programas de prevención implementados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de programas implementados}}{\text{N}^\circ \text{ total de programas de prevención}} \times 100$	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Resultado	S.D. 2016	S.D. 2017	50% 2017 50% 2018 50% 2019	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial





Plan Estratégico Institucional 2018-2020

OEI.03	Promover la gestión de riesgo en el distrito de Villa El Salvador.	% de viviendas con vulnerabilidad física ante un sismo.	N° de viviendas con vulnerabilidad física ante un sismo $\frac{\text{N}^\circ \text{ Total de Viviendas del distrito}}{\text{N}^\circ \text{ Total de Viviendas del distrito}} \times 100$	CENEPRED	Resultado	85%	2011	85%	2011	85%	2011	80%	75%	Área de Gestión del Riesgo de Desastre
Acciones Estratégicas del OEI.03														
AEI.03.01	Evaluación de riesgos en zonas vulnerables del distrito.	N° de riesgos identificados	Número de riesgos identificados	Área de Gestión del Riesgo de Desastre	Resultado	S.D.	2016	S.D.	2017	2017	2017	3	4	Área de Gestión del Riesgo de Desastre
AEI.03.02	Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones condicionando la compatibilidad de uso de suelos en el distrito.	% de inspecciones condicionando la compatibilidad de uso de suelos.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de inspecciones cond. a la comp. de uso de suelos}}{\text{N}^\circ \text{ Total de inspecciones en el distrito}} \times 100$	Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Resultado	100%	2016	100%	2017	2017	2017	100%	100%	Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
AEI.03.03	Programas y proyectos identificados en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito.	N° de programas y proyectos identificados	Número de programas y proyectos identificados	Área de Gestión del Riesgo de Desastre	Resultado	S.D.	2016	S.D.	2017	2017	2017	0	1	Área de Gestión del Riesgo de Desastre
AEI.03.04	Plan de Contingencia con acciones inmediatas implementadas en el distrito.	% de acciones implementadas del Plan de Contingencia	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones del Plan de Contingencia}} \times 100$	Área de Gestión del Riesgo de Desastre	Resultado	S.D.	2016	S.D.	2017	2017	2017	65%	100%	Área de Gestión del Riesgo de Desastre
AEI.03.05	Asistencia técnica en GRD de manera integral para la población del distrito.	N° de Personas capacitadas en GRD	Número de personas capacitadas en GRD	Área de Gestión del Riesgo de Desastre	Resultado	S.D.	2016	S.D.	2017	2017	2017	200	200	Área de Gestión del Riesgo de Desastre
AEI.03.05	Plan de Continuidad Operativa Institucional implementado en el distrito.	% de acciones implementadas del Plan de Continuidad Operativa Institucional	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones del Plan de Continuidad Operativa}} \times 100$	Área de Gestión del Riesgo de Desastre	Resultado	S.D.	2016	S.D.	2017	2017	2017	65%	100%	Área de Gestión del Riesgo de Desastre
OEI.04	Reducir la violencia familiar en la población del distrito.	% de denuncias de violencia familiar y sexual en el Distrito Metropolitano	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de denuncias de violencia familiar en Villa El Salvador}}{\text{N}^\circ \text{ Total de denuncias registradas en Lima Metropolitana}} \times 100$	MIMAP, Centro de Emergencia de la Mujer VES	Resultado	8.74%	2016	8.74%	2016	2016	2016	6%	5%	Área de la Mujer e Igualdad de Género
Acciones Estratégicas del OEI.04														
AEI.04.01	Programas de prevención de la violencia familiar de manera focalizada en beneficio de la población.	% de denuncias de violencia familiar y sexual en el Distrito Metropolitano	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de denuncias de violencia familiar en Villa El Salvador}}{\text{N}^\circ \text{ Total de denuncias registradas en Lima Metropolitana}} \times 100$	MIMAP, Centro de Emergencia de la Mujer VES	Resultado	8.74%	2016	8.74%	2016	2016	2016	6%	5%	Área de la Mujer e Igualdad de Género
OEI.05	Reducir la victimización por hebras en el distrito.	Tasa de variación de denuncias por comisión de delitos en el distrito	$\left(\frac{\text{Año} - 1}{\text{Año} - 1} \right) \times 100$	MUNINTER, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Resultado	3.41%	2013	15.88%	2014	2014	2014	5%	-3%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
Acciones Estratégicas del OEI.05														
AEI.05.01	Programa de seguridad ciudadana de manera participativa en beneficio de la población.	N° de comités de seguridad ciudadana conformados	Número de comités de seguridad ciudadana conformados	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Resultado	60	2015	70	2016	2016	2016	80	80	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
AEI.05.02	Patrullaje integrado por sectores en beneficio de la población del distrito.	% de sectores patrullados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de sectores patrullados}}{\text{N}^\circ \text{ Total de sectores del distrito}} \times 100$	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Resultado	100%	2016	100%	2017	2017	2017	100%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
AEI.05.03	Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana y cultura de paz de manera integral en el distrito.	N° de asistencia técnica en Seguridad Ciudadana y cultura de paz en el distrito	Número de asistencia técnica en Seguridad Ciudadana y cultura de paz en el distrito	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Resultado	4000	2016	4000	2016	2016	2016	6000	7000	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
AEI.05.04	Espacios públicos seguros en el distrito de Villa El Salvador.	% de espacios públicos seguros en el distrito de Villa El Salvador	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de sectores patrullados}}{\text{N}^\circ \text{ Total de sectores del distrito}} \times 100$	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Resultado	8.30%	2016	8.30%	2016	2016	2016	12%	14%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial





Plan Estratégico Institucional 2018-2020

OEL06	Ejecutar el Plan educativo local en beneficio de los estudiantes del distrito.	Acciones estratégicas del OEL06	% de actividades implementadas del plan educativo local aprobado	N° de actividades implementadas N° de actividades del Plan Educativo Local x 100	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Resultado	30%	2015	60%	2016	20%	50%	100%	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
AEI 06.01	Nivel de aprendizaje satisfactorio de los estudiantes del distrito.	$\frac{\text{N° de estudiantes de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora}}{\text{N° de estudiantes de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora}} \times 100$ $\frac{\text{N° de estudiantes de primaria con nivel satisfactorio en matemática}}{\text{N° de estudiantes en el distrito}} \times 100$ $\frac{\text{N° de estudiantes de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora}}{\text{N° de estudiantes en el distrito}} \times 100$ $\frac{\text{N° de estudiantes de secundaria con nivel satisfactorio en matemática}}{\text{N° de estudiantes en el distrito}} \times 100$ $\frac{\text{N° de estudiantes con nivel satisfactorio en historia, geografía y economía}}{\text{N° de estudiantes en el distrito}} \times 100$	% de Estudiantes de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora % de Estudiantes de primaria con nivel satisfactorio en matemática % de Estudiantes de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora % de Estudiantes de secundaria con nivel satisfactorio en matemática % de Estudiantes con nivel satisfactorio en historia, geografía y economía	$\frac{\text{N° de estudiantes de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora}}{\text{N° de estudiantes en el distrito}} \times 100$	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Resultado	51.40%	2016	51.40%	2016	55%	60%	69%	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
AEI 06.02	Formación Superior con calidad para los estudiantes del distrito.	$\frac{\text{N° de estudiantes matriculados en las universidades del distrito}}{\text{N° de estudiantes de I.E. Superior No Universitaria Funcionando}} \times 100$ $\frac{\text{N° de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la licencia de funcionamiento emitida por SUREDU}}{\text{N° de universidades en el distrito}} \times 100$	N° de estudiantes matriculados en las universidades del distrito. N° de Universidades de VES. N° de I.E. Superior No Universitaria Funcionando % de Universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la licencia de funcionamiento emitida por SUREDU	$\frac{\text{N° de estudiantes matriculados en las universidades del distrito}}{\text{N° de I.E. Superior No Universitaria Funcionando}} \times 100$	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Resultado	1952	2016	1952	2016	2000	2014	2056	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
OEL07	Mejorar y/o incrementar la infraestructura educativa y deportiva del distrito.	Acciones estratégicas del OEL07	% de Centros educativos mejorados y/o incrementados	N° de Centros Educativos mejorados y/o incrementados x 100	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Resultado	11199	2016	11199	2016	11500	11920	12171	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
AEI 07.01	Inversión en infraestructura educativa y deportiva en instituciones de educación inicial.	$\frac{\text{Monto ejecutado en infraestructura educativa}}{\text{Presupuesto asignado para infraestructura educativa}} \times 100$	% de ejecución en infraestructura educativa	$\frac{\text{Monto ejecutado en infraestructura educativa}}{\text{Presupuesto asignado para infraestructura educativa}} \times 100$	Gerencia Desarrollo Urbano	Resultado	S.D.	2016	S.D.	2017	10%	10%	10%	Gerencia Desarrollo Urbano
			% de ejecución en infraestructura educativa	$\frac{\text{Monto ejecutado en infraestructura educativa}}{\text{Presupuesto asignado para infraestructura educativa}} \times 100$	Unidad de Presupuesto	Resultado	33.50%	2016	96.70%	2017	70%	45%	55%	Unidad de Presupuesto





Plan Estratégico Institucional 2018-2020

OEI 08	Promover la formalización de empresas en el distrito.	Tasa de variación de iniciativas empresariales en el distrito de Villa El Salvador	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de empresas formalizadas del año actual}}{\text{N}^\circ \text{ de empresas formalizadas del año anterior}} - 1 \right) \times 100$	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial	Resultado	39.17%	2015	6.60%	2016	2%	2%	2%	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial
Acciones estratégicas del OEI 08													
ABI 08 01	Programa de Generación de Ideas de manera integral en beneficio de jóvenes empresarios.	Nº de jóvenes empresarios.	Número de jóvenes empresarios.	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial	Resultado	2	2015	2	2016	2	2	2	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial
ABI 08 02	Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el distrito de Villa El Salvador.	Nº de ferias organizadas en el distrito	Número de ferias organizadas en el distrito	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial	Resultado	3	2015	4	2016	4	4	4	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial
ABI 08 03	Iniciativas públicas y privadas ejecutadas en el distrito de Villa El Salvador.	Densidad empresarial en el distrito por cada mil habitantes	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de empresas en el distrito}}{\text{N}^\circ \text{ Total de la población del distrito}} \times 1000$	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial	Resultado	59	2014	64	2015	70	73	75	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial
ABI 08 04	Promoción de la inserción laboral a través de ferias laborales dirigidas a los ciudadanos del distrito de Villa El Salvador.	Nº de beneficiarios en inserción laboral	Número de beneficiarios en inserción laboral	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial	Resultado	S.D.	2015	S.D.	2016	3000	3000	3000	Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial
OEI 09	Contribuir a la accesibilidad de los servicios de salud en favor de la población vulnerable del distrito.	% de población atendida en salud preventiva.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas atendidas en salud preventiva}}{\text{N}^\circ \text{ de personas del distrito de Villa El Salvador}} - 1 \right) \times 100$	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DBMUNA, OMAPED y CIAM)	Resultado	39%	2015	46%	2016	50%	55%	60%	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DBMUNA, OMAPED y CIAM)
Acciones estratégicas del OEI 09													
ABI 09 01	Acciones preventivas en salud implementadas en el distrito de Villa El Salvador.	% de población atendida en salud preventiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de ciudadanos atendidos}}{\text{N}^\circ \text{ Total de la población del distrito}} \times 100$	SGSSBS (DBMUNA, OMAPED y CIAM)	Resultado	39%	2015	46%	2016	50%	55%	60%	SGSSBS (DBMUNA, OMAPED y CIAM)
ABI 09 02	Programas sociales implementados en beneficio de la población en pobreza del distrito.	Nº de Beneficiarios de los Programas Sociales	Número de Beneficiarios de los Programas Sociales	Subgerencia de Programas Sociales	Resultado	7,000	2015	7,000	2016	7,000	7,000	7,000	Subgerencia de Programas Sociales
ABI 09 03	Programas multibeneficiarios con el objetivo de mejorar la accesibilidad a la población del distrito.	Nº de Asistentes al CIAM	Número de Asistentes al CIAM	SGSSBS (DBMUNA, OMAPED y CIAM)	Resultado	12240	2015	13080	2016	13100	13150	13200	SGSSBS (DBMUNA, OMAPED y CIAM)
		Nº de Personas atendidas en el OMAPED	Número de Personas atendidas en el OMAPED	SGSSBS (DBMUNA, OMAPED y CIAM)	Resultado	2100	2015	2600	2016	2700	2800	2900	SGSSBS (DBMUNA, OMAPED y CIAM)
		% de niños y niñas con anemia en el distrito	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de niños y niñas con anemia}}{\text{N}^\circ \text{ Total de niños y niñas del distrito}} \times 100$	SGSSBS (DBMUNA, OMAPED y CIAM)	Resultado	38.10%	2015	37.40%	2016	35.50%	32%	28%	28%
Nº de asistentes al Programa de Deporte en el distrito	Número de asistentes al Programa de Deporte en el distrito	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Resultado	14984	2015	15633	2016	15983	16353	16713	16713	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	
Nº de asistentes a los programas de educación y cultura en el distrito	Número de asistentes a los programas de educación y cultura en el distrito	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Resultado	14970	2015	14270	2016	11391	12000	12000	12000	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	





Plan Estratégico Institucional 2018-2020

OBI.0	Contribuir con la gestión ambiental en el distrito de Villa El Salvador.	Tasa de crecimiento de toneladas de residuos recuperados	$\left(\frac{R_{Enero} - 1 + R_{Febrero} - 1 + \dots + R_{Diciembre} - 1}{R_{Enero}} \right) \times 100$	Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza	Resultado	1.71%	2016	1.71%	2016	1.80%	2016	2.00%	2016	2.20%	Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza
Acciones estratégicas del OBI.0															
AEI.10.01	Plan de Manejo de Residuos Sólidos implementado en beneficio del distrito.	% de actividades implementadas del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades implementadas}}{N^{\circ} \text{ de actividades del Plan de Manejo de Residuos Sólidos}} \times 100$	Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza	Resultado	87.50%	2016	87.50%	2016	90%	2016	95%	2016	100%	Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza
AEI.10.02	Sistema de recuperación de residuos sólidos implementado en el distrito de Villa El Salvador.	% de toneladas de residuos sólidos recuperados	$\frac{N^{\circ} \text{ de toneladas de residuos sólidos recuperados}}{N^{\circ} \text{ Total de Residuos Sólidos recolectados}} \times 100$	Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza	Resultado	0.49%	2016	0.49%	2016	1%	2016	1%	2016	1%	Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza
AD.10.03	Servicio de mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población.	% de M2 de áreas verdes coberturadas en servicio de mantenimiento	$\frac{M^2 \text{ de áreas verdes coberturadas en mantenimiento}}{M^2 \text{ Total de áreas verdes}} \times 100$	Subgerencia de Parques y Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Resultado	36.85%	2015	36.85%	2015	37%	2015	38%	2015	40%	Subgerencia de Parques y Jardines, Información y Evaluación Ambiental
AD.10.04	Programa de vigilancia en control ambiental de suelos, aire, ruido, visual implementados en el distrito.	Nº de fiscalizaciones realizadas contra la contaminación ambiental	Número de Fiscalizaciones realizadas contra la Contaminación ambiental	Subgerencia de Parques y Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Resultado	8	2016	10	2017	12	2017	16	2017	20	Subgerencia de Parques y Jardines, Información y Evaluación Ambiental
OBI.11	Implementar la modernización de la Gestión Institucional.	% de la población que aprueba los servicios municipales	$\frac{N^{\circ} \text{ de personas que aprueban los servicios municipales}}{N^{\circ} \text{ de personas del distrito de Villa El Salvador}} \times 100$	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización	Resultado	S.D.	2016	S.D.	2016	30%	2016	34%	2016	37%	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
Acciones estratégicas del OBI.11															
AEI.11.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital.	% de funcionarios que aplican conocimientos aprendidos en los cursos y talleres que organiza la Municipalidad	$\frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios que aplican lo aprendido}}{N^{\circ} \text{ total de funcionarios}} \times 100$	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Resultado	S.D.	2016	S.D.	2016	40%	2017	60%	2017	70%	Unidad de Gestión de Recursos Humanos
AEI.11.02	Gestión de los órganos de línea mejorada en la municipalidad distrital.	% de eficacia de las actividades operativas de los órganos de línea	$\frac{\sum_{i=1}^n (\% \text{ eficacia operativa anual})}{N^{\circ} \text{ de órganos de línea}}$	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización	Resultado	83%	2015	87%	2016	90%	2016	90%	2016	90%	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
AB.11.03	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad distrital.	Nº de organizaciones registradas en el RUOS Nº de atenciones brindadas al vecino del distrito	Número de organizaciones registradas en el RUOS Número de atenciones brindadas al vecino del distrito	Subgerencia de Participación Ciudadana	Resultado	2138	2015	2237	2016	2300	2016	2370	2016	2440	Subgerencia de Participación Ciudadana
AB.11.04	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la municipalidad distrital.	% de sistema de gestión implementado	$\frac{N^{\circ} \text{ de sistema de gestión implementado}}{N^{\circ} \text{ total de sistemas de gestión}} \times 100$	Subgerencia de Participación Ciudadana	Resultado	S.D.	2016	S.D.	2016	60%	2017	70%	2017	80%	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
AB.11.05	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad distrital.	% de recaudación tributaria	$\frac{\text{Ingresos tributarios totales}}{\text{Monto a recaudarse por tributos}} \times 100$	Gerencia de Administración Tributaria	Resultado	36%	2016	42%	2017	46%	2017	50%	2017	55%	Gerencia de Administración Tributaria
AB.11.06	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Municipal.	Nº de instrumentos de gestión actualizados	Número de instrumentos de gestión actualizados	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización	Resultado	3	2016	4	2017	6	2017	6	2017	6	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
AB.11.07	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad.	% de procesos y procedimientos administrativos simplificados	$\frac{N^{\circ} \text{ de procesos y procedimientos administrativos}}{N^{\circ} \text{ total de procesos y procedimientos administrativos}} \times 100$	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización	Resultado	S.D.	2016	S.D.	2016	40	2017	50	2017	60	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización

